

ACORDADA N° **13090** Corte de Justicia de Salta **0959**
REGISTRADA.....

En la ciudad de Salta, a los **26** días del mes de marzo del año dos mil veinte, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente, la señora Jueza y los señores Jueces de Corte que firman al pie de la presente, _____

DIJERON: _____

Que se encuentra el país en situación epidemiológica a causa del COVID-19 (coronavirus), declarada como pandemia por la Organización Mundial de Salud (OMS), y que diera origen a la emergencia sanitaria tanto a nivel nacional y provincial, mediante Decretos de Necesidad y Urgencia N°260/2020 (B.O. N° 34327 del 12-03-2020) y N° 250/2020 (B.O.N° 20704 del 13-03-2020), a lo que se sumó la medida de aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesta mediante Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 (B.O. N° 34334 del 20/03/2020). _____

Que es decisión de esta Corte de Justicia habilitar una cuenta especial en la que magistrados, magistradas, funcionarios, funcionarias y demás agentes del Poder Judicial puedan aportar donaciones al "Fondo Solidario COVID-19" dispuesto por el Poder Ejecutivo provincial y que se destinará a reforzar los servicios de salud y seguridad. _____

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 153 apartado I inciso a) de la Constitución Provincial, _____

ACORDARON: _____

I.- ESTABLECER que los magistrados, magistradas, funcionarios, funcionarias y demás agentes del Poder Judicial podrán aportar donaciones al "Fondo Solidario COVID-19"

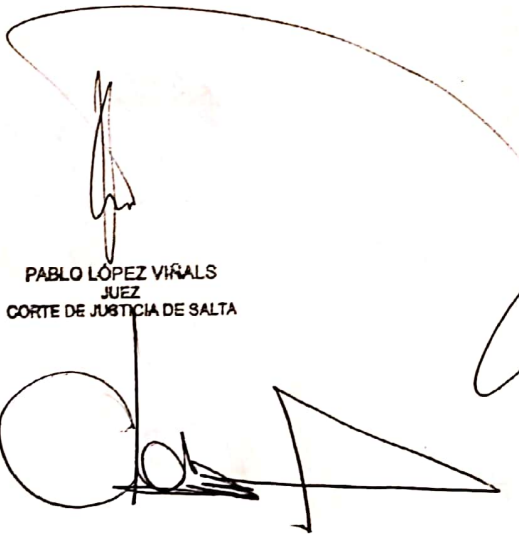
0960

dispuesto por el Poder Ejecutivo provincial, en la cuenta corriente en pesos n° 310000043001163, CBU n° 2850100630000430011633 del Banco Macro S.A. perteneciente al Poder Judicial.


II.- DISPONER que la Dirección de Administración deberá transferir los fondos depositados en donación en la cuenta corriente precedentemente mencionada a la caja de ahorro n° 410000080506625 del Banco Macro S.A. habilitada por el Poder Ejecutivo provincial a esos efectos.

III.- COMUNICAR a quienes corresponda, **DAR A CONOCER** a través de la página web del Poder Judicial de Salta, y **PUBLICAR** en el Boletín Oficial.

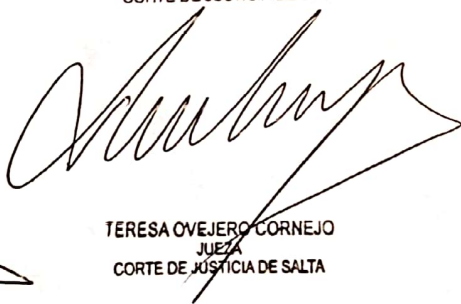
Con lo que terminó el acto, firmando por ante la Secretaría de Actuación que da fe.



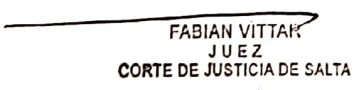
PABLO LÓPEZ VIRALS
JUEZ
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA




GUILLERMO ALBERTO CATALANO
PRESIDENTE
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA



TERESA OVEJERO CORNEJO
JUEZA
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA



FABIAN VITTAK
JUEZ
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

Ande mi: 

Dra. MARIA JIMENA LOUTAYF
SECRETARIA DE CORTE DE ACTUACION
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA